

**Validación de características del bien por parte del Centro de Costos**

I

II

III

IV

V

**Es obligatoria la asistencia del titular o de la persona designada a los eventos convocados en el proceso de licitación pública e invitación a cuanto menos tres personas**

La inasistencia a las sesiones se sancionará en términos con lo estipulado en el art. 109 fracc. IV y V del Estatuto de Personal Académico de la UAEH y el art. 27 fracc. XVIII y XX del Código de Conducta de las autoridades y del personal de la UAEH

**El responsable del proyecto acudirá a la Junta de aclaraciones, para responder y aclarar los cuestionamientos inherentes a sus proyectos**

Una vez estipuladas las aclaraciones no habrá modificaciones

**Para la validación técnica, asistirá el responsable designado quien deberá contar con el conocimiento técnico y científico para validar las propuestas de los participantes a efecto de que los bienes, materiales, insumos, arrendamientos y/o servicios solicitados, cumplan cabalmente con las características técnicas requeridas**

**En los casos de adjudicación directa validará las propuestas técnicas enviadas, en un plazo no mayor a 2 días hábiles siguientes a la fecha de recepción**

**No se realizarán cambios ni sustituciones, una vez validada técnicamente la cotización**